

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1396

Impreso el día 18 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Centenario** del Centro del Comercio y la Industria, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 28 de abril de 2014. Expresión de beneplácito. **Asseff**. (2.520-D.-2014.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Asseff por el que se expresa beneplácito por la celebración del centenario del Centro del Comercio y la Industria de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 28 de abril de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración que se realizó el 28 de abril del corriente año, con motivo del centenario del Centro del Comercio y la Industria de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2014.

*Alex R. Ziegler. – Daniel R. Kroneberger. –
Andrés R. Arregui. – Oscar F. Redczuk. –
María L. Alonso. – Jorge M. D'Agostino.
– Christian A. Gribaudo. – Juan C. I.*

*Junio. – Verónica M. Magario. – Horacio
Pietragalla Corti. – Cornelia Schmidt
Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Asseff, ha creído conveniente convertirlo en proyecto de resolución y sin abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos** que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alex R. Ziegler.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la celebración el próximo 28 de abril de 2014 del centenario del Centro del Comercio y la Industria de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, en virtud de su fructífera labor que se proyecta a toda la comunidad.

Alberto E. Asseff.

* Artículo 108 del reglamento.

** Ver Trámite Parlamentario N° 27.